

EXP-UNC 41431/2013

RESOLUCIÓN CD N° 217/2013

VISTO

La solicitud del Dr. Eduardo González, responsable GECyT, para que se llame a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/69) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología – Educación Matemática; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Fernanda B. Viola (legajo 45568) ha renunciado a su cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/69), en el área Profesorado en Educación Matemática, por haber sido designada por concurso en un cargo de mayor dedicación;

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, con el perfil propuesto;

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/69), en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología – Educación Matemática.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Cristina B. ESTELEY

(Prof. Adjunta – FAMAF)

Dr. Héctor L. GRAMAGLIA

(Prof. Adjunto – FAMAF)

Dr. Pedro O. SÁNCHEZ TERRAF

(Prof. Adjunto – FAMAF)

Miembros Suplentes:

Lic. Silvina SMITH

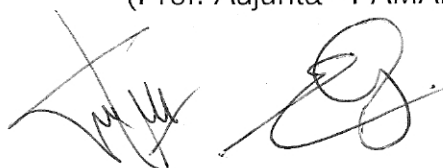
(Prof. Asistente – FAMAF)

Dr. Javier O. BLANCO

(Prof. Asistente – FAMAF)

Élida V. FERREYRA

(Prof. Adjunta - FAMAF)



ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 9 al 13 de septiembre de 2013, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 20 de septiembre de 2013 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

il.


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 217/2013

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) Profesor Ayudante A con dedicación simple (Código 119/69).

GRUPO: Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología – Educación Matemática

El candidato deberá poseer grado universitario con título de un campo afín a la Matemática.

El candidato deberá acreditar capacidad para colaborar en clases prácticas en las materias básicas de Matemática y en las clases de las materias pedagógicas del Profesorado en Matemática que se dictan en nuestra Facultad.

El candidato deberá acreditar actividades de formación de postgrado o investigación en el área de la Educación Matemática.


La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

ii.



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF